ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACION PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 4152.010.21.0.7892
(SEPTIEMBRE 15 DE 2022)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4152.010.32.1.601.2022"

El secretario de Movilidad del Distrito de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, Decreto No. 4112.010.20.0115 de 2019, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, concede la facultad a los jefes y representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que mediante el Decreto 4112.010.20.0115 de 2019, otorgó facultades en materia de contratación a los secretarios de Despacho, directores de Departamento y directores de Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del municipio de Santiago de Cali - Administración Central -, por lo tanto; tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, respecto del organismo correspondiente.

Que los servidores públicos tendrán en consideración que, en la celebración y ejecución de los contratos estatales, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos propósitos.

Que para dar cumplimiento a los fines estatales, mediante la Resolución No. 4152.010.21.0.7657 del 12 de agosto de 2022, se dio apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4152.010.32.1.601.2022, cuyo objeto es: "Adquisición e instalación de señales verticales y demarcación en las vías de las comunas 3, 16, 17, 18 y 54 del Distrito de Santiago de Cali", de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y el deber de selección objetiva del contratista.

Que el Distrito de Santiago de Cali, estimó el presupuesto oficial para el presente proceso de selección en la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIILLONES CIENTO VEINTI UN MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($ 325.121.160), incluido AIU, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción, legalización del contrato. incluidos impuestos y demás costos directos e indirectos inherentes a la celebración del contrato.

Que el presente proceso se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACION PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 4152.010.21.0.7892
(SEPTIEMBRE 15 DE 2022)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4152.010.32.1.601.2022"

Comuna 3
Número: 3600009456
Fecha de Expedición: 29-06-2022
Fecha de vencimiento: 31-12-2022
Valor: $117.194.637 COP
Compromiso que respalda:
4152/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/53040050002/B.P.260041141010101

Comuna 16
Número: 3600009457
Fecha de Expedición: 29-06-2022
Fecha de vencimiento: 31-12-2022
Valor: $112.500.000 COP
Compromiso que respalda:
4152/1.2.1.0.00/2.3.3.02.02.008/53040050002/B.P.260031081010103

Comuna 17
Número: 3600009458
Fecha de Expedición: 29-06-2022
Fecha de vencimiento: 31-12-2022
Valor: $40.000.000 COP
Compromiso que respalda:
4152/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/53040050002/B.P.260032211010103

Comuna 18
Número: 3600009459
Fecha de Expedición: 29-06-2022
Fecha de vencimiento: 31-12-2022
Valor: $9.029.723 COP
Compromiso que respalda:
4152/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/53040050002/B.P.260040881010101

Corregimiento la Buitrera
Número: 3600009460
Fecha de Expedición: 29-06-2022
Fecha de vencimiento: 31-12-2022
Valor: $46.429.890 COP
Compromiso que respalda:
4152/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/53040050002/B.P.260034971010102

Que el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Movilidad publicó en el SECOP II los estudios previos, el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, el veintinueve (29) de julio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, el proceso se limitó a MIPYMES domiciliadas en el territorio nacional

RESOLUCIÓN No. 4152.010.21.0.7892
(SEPTIEMBRE 15 DE 2022)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4152.010.32.1.601.2022"

colombiano, debido que dentro del plazo establecido se presentaron tres manifestaciones de interés para limitar a MIPYMES cumpliendo con los requisitos: TRAFICI VIAL S.A.S, JCB CONSULTORIA S.A.S y TINSA INGENIERIA S.A.S.

Que conforme al numeral 1º del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, durante los días 29 de julio 2022 al 18 agosto de 2022 se recibieron 69 manifestaciones de interés para participar en la selección, llevando a cabo el sorteo de consolidación de oferentes el día 19 de agosto de 2022.

Que, en virtud de lo establecido en la ley y en el pliego de condiciones definitivo de la selección abreviada de menor cuantía No. 4152.010.32.1.601.2022, se dio cumplimiento a las actividades descritas en el cronograma de la selección, desde de 29 de julio hasta el 31 de agosto de 2022, fecha efectiva del cierre de la misma.

Que el día 29 de agosto de 2022 se publicó en el SECOP II, la Adenda No.1, modificando aspectos del complemento electrónico del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4152.010.32.1.601.2022, en virtud de algunas observaciones allegadas al mismo.

Que, en atención a la convocatoria pública realizada, y una vez llegados el día y la hora previstos como plazo límite para la presentación de propuestas, y según lo establecido en la lista de proveedores publicada en el SECOP II el 19 de agosto de 2022 a las 6.54 P.M., se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LAVALOS-601-CALI	LUISA FERNANDA AVALOS PERALTA	Oferta en evaluación	31/08/2022 2:56 PM	325.121.160 COP
GUILLERMO ACERO CALI	GUILLERMO ACERO	Oferta en evaluación	31/08/2022 2:29 PM	312.196.885 COP
4152.010.32.1.601.2022	INNOVACION COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	31/08/2022 1:28 PM	310.978.389,56 COP
Propuesta Señales 601	señales ltda	Oferta en evaluación	31/08/2022 1:06 PM	306.593.447 COP
SEÑALIZACION CALI MOVILIDAD	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LTDA	Oferta en evaluación	31/08/2022 10:45 AM	302.981.939 COP
CONSORCIO FERREIRA VIAL 2022 CALI	CONSORCIO FERREIRA VIAL 2022	Oferta en evaluación	30/08/2022 8:49 PM	295.862.184 COP

Que el día 5 de septiembre de 2022, se designó el equipo asesor evaluador de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección con los siguientes contratistas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	MONICA ALEXANDRA SERRANO DIAZ	Abogada- Contratista
Técnico	IVÁN DARÍO LÓPEZ PÉREZ	Contratista Ingeniero en Transporte y Vías

RESOLUCIÓN No. 4152.010.21.0.7892
(SEPTIEMBRE 15 DE 2022)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4152.010.32.1.601.2022"

Financiero	JUAN SEBASTIÁN OLAYA PERDOMO	Economista- Contratista

Que dentro del plazo establecido en el cronograma para la evaluación de las propuestas, el día 6 de septiembre de 2022, el equipo evaluador procedió a publicar el informe de evaluación a través de la plataforma de SECOP II, y se dio traslado a los proponentes, término en el cual debían presentar los documentos solicitados por el Comité Evaluador y que se debían subsanar, conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018. Así mismo, para que presentaran las observaciones a las que hubiera lugar.

Que el primer informe dio como resumen de propuestas habilitadas el siguiente cuadro:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SEÑALES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO FERREIRA VIAL 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INNOVACION COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	PENDIENTE POR SUBSANAR
5	GUILLERMO ACERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	LUISA FERNANDA AVALOS PERALTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE POR SUBSNAAR

Que, dentro del término de traslado del primer informe preliminar, los proponentes LUISA FERNANDA AVALOS PERALTA e INNOVACION COLOMBIA SAS aportaron las subsanaciones, y, CONSORCIO FERREIRA VIAL 2022 aclaró el precio artificialmente bajo, solicitadas por el Comité Evaluador

Que una vez revisados los documentos aportados en la subsanación, el Comité Evaluador, el 14 de septiembre de 2022, publicó el segundo informe de evaluación, con los proponentes habilitados, dado el cumplimiento con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se presenta el informe final de verificación de requisitos habilitantes:

No.	**PROPONENTE**	**VERIFICACIÓN JURIDICA**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**	**RESULTADO**
1	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RESOLUCIÓN No. 4152.010.21.0.7892
(SEPTIEMBRE 15 DE 2022)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4152.010.32.1.601.2022"

2	SEÑALES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO FERREIRA VIAL 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INNOVACION COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	GUILLERMO ACERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	LUISA FERNANDA AVALOS PERALTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Una vez resueltas las observaciones presentadas al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el rol financiero del Comité Evaluador procedió a revisar las ofertas económicas de los proponentes habilitados, realizando corrección aritmética a las mismas, y posterior a ello se les asignó la siguiente calificación o puntaje:

PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	OFERTA ECONOMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
SEÑALES LTDA	10	60,00	20	90
CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	20	59,29	20	99,29
INNOVACION COLOMBIA SAS	10	59,14	20	89,14
LUISA FERNANDA AVALOS PERALTA	20	59,05	20	99,05
GUILLERMO LEON ACERO CASTELLANOS	20	58,90	20	98,90
CONSORCIO FERREIRA VIAL 2022	20	57,90	20	97,90

Que de acuerdo con todos los documentos y las actuaciones del proceso que se encuentran debidamente publicados en la plataforma del SECOP II, es claro que el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4152.010.32.1.601.2022, garantizó los principios de igualdad, libertad de concurrencia y pluralidad de oferentes.

Que, el Comité Evaluador recomienda al secretario de la Secretaría de Movilidad, ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4152.010.32.1.601.2022 a CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA identificada con NIT 900.065.196-9, cuyo representante legal es CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.010.352, por haber dado cumplimiento con los requisitos mínimos habilitantes en materia técnica, jurídica y financiera, de conformidad con las reglas de participación que fueron establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACION PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 4152.010.21.0.7892
(SEPTIEMBRE 15 DE 2022)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4152.010.32.1.601.2022"

Siguiendo la recomendación del Comité Evaluador, se procede a la correspondiente adjudicación, por lo que el Despacho,

RESUELVE

Artículo primero: ACOGER la recomendación del Comité Evaluador del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4152.010.32.1.601.2022, cuyo objeto es: "Adquisición e instalación de señales verticales y demarcación en las vías de las comunas 3, 16, 17, 18 y 54 del Distrito de Santiago de Cali"

Artículo segundo: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4152.010.32.1.601.2022, cuyo objeto es: "Adquisición e instalación de señales verticales y demarcación en las vías de las comunas 3, 16, 17, 18 y 54 del Distrito de Santiago de Cali", al proponente CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA identificada con NIT 900.065.196-9, cuyo representante legal es CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.010.352, por la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($302.981.939,00) M/CTE., incluido IVA y todos los costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Artículo tercero: El presente Acto Administrativo se entiende notificado al representante legal o quien haga sus veces en la empresa adjudicataria, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

Artículo cuarto: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo quinto: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022

WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO
Secretario de Movilidad

Proyectó: Mónica Alexandra Serrano Díaz- Contratista
Revisó: Andrés Gironza- Contratista
Revisó: Javier Arias Cerón-jefe Unidad de apoyo a la gestión